

CRITERIOS DE EXTRAORDINARIO DEL AREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

PSICOLOGÍA CLÍNICA TEÓRICA I, y

PSICOLOGÍA CLÍNICA TEÓRICA II:

Los alumnos que no hayan acreditado la asignatura deberán presentar el examen extraordinario que el jurado asignado elaborará de acuerdo a los contenidos y la bibliografía del programa de cada asignatura, que fue entregado por el profesor al inicio del curso. El contenido y bibliografía se encuentran en las antologías de las asignaturas, de venta en la librería de la escuela.

PSICOLOGÍA CLÍNICA TEÓRICA III y

PSICOLOGÍA CLÍNICA TEÓRICA IV

Los alumnos que no hayan acreditado la asignatura deberán presentar el examen extraordinario que el jurado asignado elaborará de acuerdo a los contenidos y la bibliografía del programa de la asignatura. El contenido y bibliografía de Psicología Clínica Teórica III se encuentra en la antología de la asignatura, a la venta en la librería: mientras que el contenido y bibliografía de Psicología Clínica Teórica IV se encuentra en la antología digital que se elaboró por profesores del área, ésta no se encuentra a la venta, solicitarla con el profesor que se curso. Para tener derecho a presentar el examen el alumno deberá mostrar al jurado el ensayo de psicología clínica, elaborado a través de las tutorías cuando cursó Psicología Experimental Laboratorio VIII, aprobado y firmado por su tutor, de no más de un año de vigencia, de lo contrario, deberá buscar otro tutor y realizar otro ensayo ANTES de la fecha del extraordinario.